PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

 MÓDULO

 **PELUQUERÍA**

 **Y**

 **ESTILISMO MASCULINO**

 **DURACIÓN: 70 HORAS**

 **MÓDULO 12**

CICLO F0RMATIVO: TÉCNICO EN PELUQUERÍA

Y COSMÉTICA CAPILAR

DUAL

 **GRADO MEDIO**

 **Curso 1º**

 **CURSO 2017-2018**

I.E.S. “GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS”

FUENLABRADA (MADRID)

**ÍNDICE**

|  |
| --- |
| 1.- Introducción |
| 2 - Objetivos generales del módulo profesional. |
| 3.- Unidades de competencias asociadas al módulo profesional. |
| 4.- Contenidos y secuenciación. |
| 5.- Contenidos mínimos. |
| 6.- Metodología y estrategias didácticas. |
| 7.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. |
| 8.- Procedimientos e instrumentos de evaluación. |
| 9.- Criterios de calificación.  |
| 10.- Recursos didácticos. |
| 11-Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares. |
| 12-Utilización de las TICs. |
| 13-Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes. |
| 14-Actividades complementarias y extraescolares. |
| 15-Revisión de la programación. |
| 16.- Criterios de promoción de primer a segundo curso y calificación final |

**1.- INTRODUCCIÓN**

**IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE−3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

 **PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.**

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre**

 El objeto de este título es establecer el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas, cuando no medie un contrato para la formación y el aprendizaje.

 **DEFINICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

RD 1529/2012, de 8 de noviembre

1. Se entenderá por formación profesional dual el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de **actividad laboral en** una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

 2. Tendrá la consideración de formación profesional dual la actividad formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje regulada en el capítulo II del título II.

**OBJETO Y FINALIDADES**

 **El desarrollo de proyectos de formación profesional dual tendrá las siguientes finalidades:**

a)Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

**DURACIÓN DE FP DUAL**

**Duración de la actividad formativa.**

**1**. La duración de la actividad formativa será, al menos, la necesaria para la obtención del título de formación profesional, del certificado de profesionalidad o de la certificación académica o acreditación parcial acumulable, y se especificará en el acuerdo para la actividad formativa anexo al contrato. En todo caso se deberá respetar la duración de la formación asociada que se establece para cada uno de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de los títulos en la norma que desarrolla el currículo correspondiente o la duración de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad que se determina en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los mismos.

**2. El periodo de formación se desarrollará durante la vigencia del contrato para formación y el aprendizaje.**

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre. (Programa de formación)**

1. El convenio suscrito con la empresa colaboradora, al que se refiere el artículo 31, especificará la programación para cada uno de los módulos profesionales. Deberá contemplar, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación. La programación permitirá la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

2. Se establecerá un mínimo del 33% de las horas de formación establecidas en el título con participación de la empresa. Este porcentaje podrá ampliarse en función de las características de cada módulo profesional y de la empresa participante.

3. La duración del ciclo formativo podrá ampliarse hasta tres años.

4. El alumno deberá cursar previamente la formación necesaria que garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y eficacia

**2.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL**

 Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

1. Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
2. Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
3. Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

 d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

 e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

 f) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

 g) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

 h) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, tomando decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

 i) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

**Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino.**

**La definición de esta función incluye aspectos como:**

 – Preparación del puesto de trabajo.

 – Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.

 – Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

**Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:**

 – Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote

 – Procesos de estilismo masculino.

 – Procesos de corte del cabello masculino.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), l), m), n), s) y u) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), e), f), g), h), k), p) y q) del título.

**3.-UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

**0848. Peluquería y estilismo masculino**

UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

 UC0351\_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Estas unidades de competencia se encuadran dentro de la cualificación profesional completa:

Peluquería IMP119\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

Este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

* **a)** Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
* **b)** Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
* **c)** Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
* **d)** Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
* k) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
* p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

**4.-CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo:**

 — El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario.

* El sillón de barbero: Tipos y descripción.
* Distribución de los espacios.
* Factores de ambientación que determinan la calidad.
* Higiene y mantenimiento.

 — Medidas de prevención de riesgos:

* Medidas de protección del profesional. Higiene postural.
* Higiene y protección de las manos

**—** **Equipos empleados en peluquería masculina:**

* Útiles, lencería y herramientas: Clasificación y descripción:

 – Máquinas de corte: Eléctricas, manual y accesorios.

 – Navaja: Clásica, barbera o con cuchillas desechables, rasuradoras de media hoja y hoja entera con protección.

– Tijeras de corte, tijeras de entresacar, de tallista.

 **–** Peines, cepillos y otros útiles.

* El material desechable en barbería.
* Mantenimiento y limpieza.
* Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte.
* El mantenimiento: Afilado, engrasado y protección de las herramientas.
* Aparatos empleados en tratamientos pre y pos afeitado (alta frecuencia, duchas frías y diferentes equipos). Características, uso, precauciones y mantenimiento.
* Aparatos empleados en la limpieza y desinfección y esterilización.
* Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

 **— Cosméticos:** Criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado. Pautas de utilización. Indicaciones. Precauciones.

**UD. 2.- Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:**

 — Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción. Clasificación y descripción: Clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, y variados estilos con diferentes largos.

— Técnicas de corte masculino:

* Clasificación: Corte con peine y tijera, corte a tijera sobre peine, corte con maquina manual o eléctrica y corte a navaja.
* Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes.
* Precauciones.

 — Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo. Demandas y necesidades del usuario:

* Medidas de protección del usuario y del profesional. Posiciones ergonómicas.
* Parámetros para la realización: Útiles, orden y formas de ejecución.

 — Definición y acabado del cuello y patillas: Procedimiento de trabajo. Precauciones:

* Estudio previo. Morfología facial. Demandas del cliente.

**UD. 3.**- **Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos:**

* Tipos: Clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda, con tupé, rizado, acabado húmedo, fantasía, y variados.
* Procedimientos, fases y pautas de aplicación.
* Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

**UD. 4.- Diseño de estilos de barba y bigote:**

 **—** Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorfología del rostro:

* Tipo de óvalo. Diámetro del rostro, grosor de labios y tamaño de la boca, longitud y anchura del cuello y diferentes variables morfológicas. Relación entre los rasgos faciales.

— Estilos básicos de barba y el bigote:

* Clasificación y descripción: Barba en collar, barba completa o clásica, bigote horizontal, mosquetero y variantes. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
* Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal.
* Evolución del canon de belleza masculino. Visión de los usos y costumbres e importancia a través de la historia.

 — Diseño de estilos a través de bocetos: El diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

**UD. 5.- Realización del arreglo de barba y bigote:**

 **—** Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.

 — Características del pelo de la barba y bigote que puedan influir en el arreglo de los mismos: Implantación, densidad y dirección.

 — Técnica de descarga de barba y bigote:

* Corte, entresacado y diferentes tipos de técnicas de descarga.
* Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
* Maniobras a realizar: Dirección, posiciones. Útiles y orden de ejecución.
* Peinado y limpieza del rostro. Cosméticos de finalización.

 — Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Los retoques.

 — Control el proceso:

* Control visual y simetrías.

**UD. 6.- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:**

 — Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería:

* Determinación de las características del pelo de la barba y bigote (implantación, dureza, grosor, densidad y dirección).
* Identificación de alteraciones con repercusión en el rasurado de barba. Alteraciones más frecuentes. Grado de sensibilidad. Tipo de emulsión percutánea. Factores. Tratamiento estético. Precauciones. Aparatos y equipos empleados en el análisis facial.

— Preparación, atención y protección del cliente:

* Ficha técnica: Datos personales. Datos técnicos: Morfología, características de la piel, tipo, estilo y diseño de afeitado. Tratamiento pre y post afeitado.

 — Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización:

* Cosméticos empleados. Finalidad. Aplicación. Conservación.
* Aparatología empleada. Criterios de selección. Uso y mantenimiento.

 — Masaje pre afeitado: Características y técnicas de realización:

* Maniobras. Dirección. Posiciones del cliente y profesional. Indicaciones.

 — Técnicas específicas pre afeitado: Tipos y criterios de selección de técnicas:

* Selección de técnica (fomentos, toallas calientes, vapor). Indicaciones y contra- indicaciones.
* Cosméticos empleados. Aplicación. Efectos. Indicaciones y contraindicaciones.

**UD. 7.- Rasurado de la barba:**

— Técnica del bañado de la barba:

* Útiles y cosméticos.
* Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.

\_\_ Técnica del rasurado o apurado de la barba:

* Características y técnicas de realización.
* Movimientos y afilado de la navaja.
* Parámetros para la realización de las maniobras.
* Posición ergonómica del cliente. Posición de la cabeza del cliente: Adaptación a las maniobras de rasurado y colocación de la navaja.
* Posición del profesional y orden de ejecución.

 — Técnicas de finalización del afeitado:

* Criterios de selección de técnicas manuales:
* Masaje facial, fomentos fríos y calientes.
* Maniobras básicas. Efectos.
* Indicaciones y contraindicaciones.
* Criterios de selección de cosméticos de tratamiento post afeitado:
* Mascarillas, cremas base, entre otros. Criterios de selección. Aplicación.
* Criterios de selección de técnicas electro-estéticas (duchas frías, alta frecuencia y diferentes aparatos). Precauciones.

 — Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes. Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial y cabello masculino.

 — Depilación facial masculina:

* Zonas y métodos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
* Diferentes técnicas de realización.
* Rasurado y depilado de cejas y otras zonas faciales.
* Criterios de selección de técnicas.

 — Cambios de color en el estilismo masculino:

* Cambios de color en barba, bigote y cejas:

 – Medidas de protección y preparación de la piel.

 – Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

* Cambios de color en el cabello:

 \_\_ Aplicación de diferentes técnicas y productos, según el efecto de color a conseguir. Coloración total y parcial.

 \_\_ Adaptación personalizada del color según el corte y peinado.

 \_\_Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote:

* Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para la creación de estilismos innovadores.

**PROCEDIMIENTOS**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.

 – Diseño de estilos de barba y bigote.

 – Selección, preparación y aplicación de cosméticos.

 – Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.

 – Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.

 – Selección y aplicación de técnicas de barbería.

 – Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

 - Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.

 – Verificación del resultado final del proceso técnico.

 – Determinación de pautas de asesoramiento.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en

**Todo ello se deberá realizar:**

* Empleando el vocabulario idóneo del ámbito profesional.
* Analizando y sintetizando la información recibida.

**Actitudes:**

* Asumir el concepto de rigor científico en el desarrollo de las actividades.
* Pulcritud en la propia imagen, en su puesto trabajo, los medios materiales que le sean encomendados y los trabajos que realicen.
* Respeto a las normas establecidas en el centro y en la clase.
* Respeto y aplicación de las normas deontológicas propias de los profesionales de Peluquería.
* Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.
* Hábito de usar información relacionada con la profesión con sentido crítico.
* La asistencia a clase, atención y participación.
* La presentación de trabajos de forma correcta, limpia y ordenada, en las fechas establecidas, con manejo de bibliografía e información.

**5.- CONTENIDOS MÍNIMOS**

**UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo:**

 — El puesto de trabajo.

* Higiene y mantenimiento.

 — Medidas de prevención de riesgos:

* Medidas de protección del profesional. Higiene postural.

**UD. 2.- Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:**

— Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción. Clasificación y descripción: Clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, y variados estilos con diferentes largos.

 — Técnicas de corte masculino:

* Clasificación: Corte con peine y tijera, corte a tijera sobre peine, corte con máquina eléctrica y corte a navaja.

— Definición y acabado del cuello y patillas: Procedimiento de trabajo. Precauciones:

* Parámetros para la realización: Útiles, orden y formas de ejecución.
* Medidas de protección del usuario y del profesional. Posiciones ergonómicas.

**UD. 3.**- **Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos:**

* Tipos: Clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda, con tupé, rizado, acabado húmedo, fantasía, y variados.
* Procedimientos, fases y pautas de aplicación.
* Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

**UD. 4.- Diseño de estilos de barba y bigote:**

**—** Armonía del rostro.

* Tipo de óvalo. Diámetro del rostro, grosor de labios y tamaño de la boca, longitud y anchura del cuello y diferentes variables morfológicas. Relación entre los rasgos faciales.

— Estilos básicos de barba y el bigote:

* Clasificación y descripción: Barba en collar, barba completa o clásica, bigote horizontal, mosquetero y variantes. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
* Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal.

**UD. 5.- Realización del arreglo de barba y bigote:**

**—** Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.

— Características del pelo de la barba y bigote que puedan influir en el arreglo de los mismos: Implantación, densidad y dirección.

 —Técnica de descarga de barba y bigote:

* Corte, entresacado y diferentes tipos de técnicas de descarga.
* Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
* Maniobras a realizar: Dirección, posiciones. Útiles y orden de ejecución.
* Peinado y limpieza del rostro. Cosméticos de finalización.

**UD. 6.- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:**

— Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería:

* Determinación de las características del pelo de la barba y bigote (implantación, dureza, grosor, densidad y dirección).
* Identificación de alteraciones con repercusión en el rasurado de barba. Alteraciones más frecuentes. Grado de sensibilidad. Tipo de emulsión percutánea. Factores. Tratamiento estético. Precauciones. Aparatos y equipos empleados en el análisis facial.

— Preparación, atención y protección del cliente:

* Ficha técnica: Datos personales. Datos técnicos: Morfología, características de la piel, tipo, estilo y diseño de afeitado. Tratamiento pre y post afeitado.

— Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización:

* Cosméticos empleados. Finalidad. Aplicación. Conservación.
* Aparatología empleada. Criterios de selección. Uso y mantenimiento.

\_\_ Masaje pre afeitado: Características y técnicas de realización:

* Maniobras. Dirección. Posiciones del cliente y profesional. Indicaciones.

 —Técnicas específicas pre afeitado: Tipos y criterios de selección de técnicas:

* Selección de técnica (fomentos, toallas calientes, vapor) Indicaciones y contra- indicaciones.
* Cosméticos empleados. Aplicación. Efectos. Indicaciones y contraindicaciones.

**UD. 7.- Rasurado de la barba:**

— Técnica del bañado de la barba:

* Útiles y cosméticos.
* Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.

— Técnica del rasurado o apurado de la barba:

 Características y técnicas de realización.

* Posición ergonómica del cliente. Posición de la cabeza del cliente: Adaptación a las maniobras de rasurado y colocación de la navaja.
* Posición del profesional y orden de ejecución.

 — Técnicas de finalización del afeitado:

* Criterios de selección de técnicas manuales:

 – Masaje facial, fomentos fríos y calientes.

 – Maniobras básicas. Efectos.

 – Indicaciones y contraindicaciones.

* Criterios de selección de cosméticos de tratamiento post afeitado:

 – Mascarillas, cremas base, entre otros. Criterios de selección. Aplicación.

**TEMPORALIZACIÓN: 60H**

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIDADES DIDACTICAS** | **HORAS** |
| **UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo.** | **PRIMERA** |
| **UD. 2.- Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino** |
| **UD. 3.**- **Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos.** |
| **UD. 4.- Diseño de estilos de barba y bigote.** | **SEGUNDA** |
| **UD. 5.- Realización del arreglo de barba y bigote.** |
| **UD. 6.- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.** | **TERCERA** |
| **UD. 7.- Rasurado de la barba.** |

**6.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

 **- De tipo expositivo:** en la que el profesor transmitirá y demostrará los medios técnicos empleados, el estudio de la imagen del sujeto, la seguridad e higiene en los procesos, la ejecución técnica de los mismos, el control de calidad y la información y asesoramiento sobre cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

 **- De tipo participativo:** cooperando los alumnos con el profesor en la exposición de los temas con preguntas y debates sobre cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

 **- De tipo activo e individualizado:** realizando los alumnos sus propias actividades de aprendizaje mediante la aplicación práctica sobre maniquí o modelo para conseguir que lleguen a alcanzar la destreza exigida sobre el corte de cabello y arreglo de barba y bigote.

 Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.

 Se utilizará apoyo visual.

**7.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS**

 1.- Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

 a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.

 b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.

 c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.

 d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.

 e) Se  han  identificado  las  posturas  corporales  adecuadas  para  prevenir accidentes.

 f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.

 h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

2.- Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

 a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.

 b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.

 c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.

 d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

 e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.

f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote del usuario.

3.- Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.

b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.

c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de  barba y bigote.

d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.

e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.

f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba  y bigote. g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4.- Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

 a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.

 b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.

 c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.

 d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.

 e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.

 f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.

 g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5.- Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitaria

Criterios de evaluación:

 a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.

 b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.

 c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.

 d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.

 e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.

 f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.

 g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

**6.- Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas**

**de realización y efectos conseguidos.**

**Criterios de evaluación:**

 a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.

 b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.

 c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.

 d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.

 e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.

 f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.

**7.- Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.**

**Criterios de evaluación:**

 a) Se han definido los estilos de corte masculino.

 b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.

 c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la  morfología de rostro y cráneo.

 d) Se han establecido los parámetros para la realización.

 e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.

 f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.

 g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para  conseguir el acabado pretendido.

**8. - PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

 -Las actividades se irán calificando diaria e individualmente en el CUADERNO DEL PROFESOR, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de la unidad de trabajo.

 -El alumno deberá haber realizado todas las actividades de aprendizaje, así como un número determinado de trabajos sobre cada una de ellas, y además superar la teoría que soportan esas prácticas mediante un examen práctico y otro escrito.

 -Todo esto se pondrá en conocimiento del alumno al principio de cada evaluación, informándole que en caso de no alcanzar la cantidad exigida, no obtendrá el aprobado, debiendo recuperar en la siguiente evaluación las unidades de trabajo no superada.

**Las actividades que utilizaremos para la evaluación son:**

* Pruebas escritas, al menos una cada evaluación.
* Actividades a realizar por el alumno.
* Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
* Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
* Trabajos en equipo.
* Trabajos mínimos requeridos.
* Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio 2019.
* Evaluación final extraordinaria: Se realizará en junio 2019, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria.

Esto significa que, al finalizar el primer curso o periodo, los módulos profesionales no estarán evaluados. A la finalización del primer periodo en junio de 2018, se hará constar una calificación en el acta de cada módulo, que no será definitiva, pero tendrá como finalidad dejar constancia del aprovechamiento del alumno.

En el caso que haya alumnos que suspendan este módulo pero promocionen a segundo curso, al final del segundo curso deberán realizar un examen (convocatoria ordinaria).

En el caso de los alumnos que comenzaron su formación en el curso 2016-17 y que en este curso 2017-18 se encuentran realizando las prácticas en empresa con carácter general, la evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2018. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 22 de junio de 2018, se destinará, según corresponda en cada caso, a:

 — Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso las pruebas se podrán celebrar hasta el día 26 de junio.

— Actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

**9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de los alumnos se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes y saldrá de ponderar:

**Conocimientos:**

 Supondrá el **70%,** Trabajos prácticos demostrando los conocimientos y habilidades exigidas en las unidades de didácticas:

- Realización de los trabajos programados.

- Calidad y destreza en el desarrollo de las unidades didácticas.

- Uso correcto de productos, aparatos y útiles.

- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

 **Pruebas escritas:**

Supondrá **el 20%**  Controles, trabajos gráficos, cuaderno, ejercicios etc.

**Actitudes:**

Supondrá el **10%** restante, valorando objetivamente, entre otros aspectos:

- Interés por aprender.

- Organización en los trabajos.

- Conseguir modelos.

- Higiene en su puesto de trabajo, equipo personal.

- Puntualidad.

-Se valorará así mismo el equipo personal del alumno, que estará completo en condiciones óptimas para trabajar con higiene y seguridad.

-Para aprobar el módulo es necesario también que el alumno no tenga actitudes contrarias a las normas de convivencia.

La materia del módulo la consideramos dividida en tres partes: **contenidos** **prácticos y contenidos teóricos** y **actitud,** debiendo **aprobarse** cada una de las partes por **separado**, con un mínimo de 5 para obtener una evaluación final **positiva**. Los alumnos que no alcancen evaluación **positiva en algunas de las partes no se le aplicará la media;** deberán realizar todos los contenidos no superados que se hubieran exigido durante la evaluación **La nota final de la recuperación será de 5.**

En cada evaluación se efectuaran controles escritos aplicándose la media aritmética de dichos controles para obtener la nota.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

Si el resultado fuese un número decimal se redondeará al alza siempre que sea igual o superior a 5 décimas.

La calificación final del módulo en el centro será la **media** de la puntuación obtenida en las tres partes del módulo, **práctica, teórica y actitud,** siempre y cuando en cada una de ellas el alumno obtenga una calificación igual o superior a **5**.

La formación de este módulo se comparte con la empresa por lo tanto se evaluará y calificará al finalizar el último periodo formativo (segundo curso), teniendo en cuenta la valoración efectuada por los responsables de la empresa. Los criterios de calificación serán:

90% Centro educativo

10% Empresa.

**10.- RECURSOS DIDÁCTICOS**

 Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

**11.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

 Cuando nos encontramos con alumna/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

 - explicaciones individuales.

 - mayor atención al trabajo personal.

 - agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

 En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se efectúan partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliándolos a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

**12.-UTILIZACIÓN DE LAS TICs**

 Se utilizarán ordenador y proyector; en ellos se mostrarán distintas páginas web relacionadas con la imagen corporal.

**13.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

 En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de un examen. Esta fase se llevara a cabo en el mes de junio de 2018.

Si el alumno no hubiera superado el módulo en estas tres evaluaciones, se le indicará en el informe de evaluación final las pautas para conseguirlas. En este caso, el alumno podrá superarlas **en convocatoria extraordinaria.**

Se recuperará con actividades programadas para este módulo en función de los objetivos y contenidos mínimos.

.

 Los alumnos realizaran sus prácticas **en modelo** con el equipo personal de trabajo, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones la faltade algunos de estos requisitos.

La recuperación consistirá en trabajos prácticos y teóricos de las unidades didácticas que no se hayan superado después de cada evaluación. Considerándose evaluación continúa.

**14.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A lo largo del curso los alumnos podrán realizar actividades que se propongan en el Departamento no solo directamente relacionadas con el Modulo; sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal, que servirán para reforzar los contenidos desarrollados y conseguir los objetivos marcados mediante:

 - Demostraciones por parte de profesionales en el Instituto. - - Conferencias y prácticas realizadas dentro y fuera del Instituto.

 - Visitas a fábricas y empresas de Imagen Personal.

 - Visitas a museos relacionados con la Familia de Imagen Personal.

 **-** Excursiones de final de curso.

**15.-REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.

**16.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER A SEGUNDO CURSO Y CALIFICACIÓN FINAL**

En el acta de junio de 2018 se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los alumnos no podrán promocionar si, a criterio de su Junta de Profesores, no reúnen las actitudes suficientes y necesarias para un correcto desempeño de sus prácticas en las empresas. Para objetivar este parámetro será de aplicación el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Las obligaciones por parte de los alumnos son:

1. Trabajar o aprovechar el tiempo en clase.

2. Traer el material necesario para el trabajo de clase.

3. La asistencia a clase.

4. No tener conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Un alumno ha abandonado alguna materia cuando sus resultados académicos, en la evaluación final, no superan la nota de 3 y, además, haya sido sancionado por escrito en esa materia, al menos en 3 ocasiones, por todos o alguno de los tres motivos anteriores. Además, se considerará abandono de una materia no presentarse a las pruebas extraordinarias de evaluación. El abandono de materia tendrá consecuencias negativas en la promoción o, en su caso, titulación del alumno según se contempla en los Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de las Concreciones del currículo de carácter general.

Un alumno no estará en condiciones de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el título durante su estancia en la empresa, cuando no ha superado, con una calificación/valoración de cinco, varios módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que como máximo sumen 7 horas.

La calificación final ordinaria de los módulos compartidos con la empresa se calculará aplicando los siguientes criterios de calificación:

El 90% de la calificación final corresponderá a la valoración realizada al finalizar el período de formación en el centro docente que está consignada en un acta específica al finalizar el primer curso en el centro educativo. Todos los alumnos suspensos en esa calificación parcial, con una nota inferior a 5 puntos sobre 10, deberán realizar el examen de recuperación antes de celebrarse la evaluación final ordinaria, al finalizar el segundo curso de formación en la empresa. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar el primer curso en el centro educativo o en la recuperación.

El 10% restante corresponde a la calificación de la formación en la empresa del correspondiente módulo. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar su segundo curso de formación en la empresa.

Para aprobar el módulo, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, después de aplicar la media ponderada descrita anteriormente.

Los alumnos que no sean calificados con un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la evaluación final ordinaria, deberán hacer una prueba de evaluación final de recuperación en la convocatoria extraordinaria, al objeto de comprobar que los alumnos han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional concreto.

 **Esta programación será publicada en la página Web del centro.**